

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la licenciada **MARIA ELENA CUNALATA PERALTA**, distinguida educadora de la **Escuela Fiscal Mixta "Diez de Noviembre"**, del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, durante **32 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

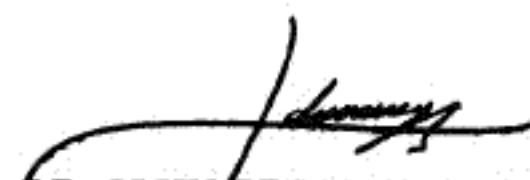
*Felicitar a la licenciada **MARIA ELENA CUNALATA PERALTA**, por la invalorable labor docente desarrollada durante **32 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia de Los Ríos y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL